

Comodoro Rivadavia, 05 de junio de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 232/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designan interinamente, Ad-honorem, en la cátedra Química Analítica General de la Sede Comodoro Rivadavia a los alumnos **Jessica Roxana Ibarra** y **Luis Alfredo Arenas**, alta 14/05/07, baja 31/03/08.-

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 232/07.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 238/07.-**

  
MBC SUSANA FERRERES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
LIC. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.